

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 1 de diciembre de 2022.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 25 de noviembre de 2022, dispone las emisiones de Obligaciones del Estado a 10 años al 1,45% (Vida Residual 5 años), Obligaciones del Estado a 10 años (Vida Residual 8 años) al 0,10% Obligaciones del Estado a 15 años al 0,85%, durante el mes de diciembre de 2022, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Clausulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

Características de las emisiones	Obligaciones a 10 años al 1,45% (V.R. 5) (Vto. 10/27)	Obligaciones a 10 años (VR-8) al 0,10% (Vto. 04/31)	Obligaciones a 15 años al 0,85% (Vto. 07/37)
Fecha de emisión	04.07.2017	20.01.2021	20.04.2021
Fecha de amortización	31.10.2027	30.04.2031	30.07.2037
Interés nominal	1,45%	0,10%	0,85%
Importe mínimo	1.000 €	1.000 €	1.000 €
Próximo pago de cupón	(1) 31.10.2023	(2) 30.04.2023	(3) 30.07.2023
Cupón corrido	0,14%	0,06%	0,30%
Fecha de las subastas	01.12.2022	01.12.2022	01.12.2022
Adeudo efectivo/ Abono valores	06.12.2022	06.12.2022	06.12.2022
Código ISIN/Tramo	ES0000012A89/11	ES0000012H41/09	ES0000012I24/06

(1) Pago intereses: Anualmente, el 31 de octubre de cada año hasta su amortización.

(2) Pago intereses: Anualmente, el 30 de abril de cada año hasta su amortización.

(3) Pago intereses: Anualmente, el 30 de julio de cada año hasta su amortización.

Características comunes de las subastas:

Los Miembros del Mercado Primario de Deuda Pública deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean.

En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 5.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento de 10.000 euros para las ofertas adjudicadas al precio más bajo.

El mercado de negociación será AIAF Mercado de Renta Fija.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 25 de noviembre de 2022

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO